

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CONSUEGRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido hacer entrega de la notificación al interesado por resultar desconocido o ignorarse su domicilio actual, procede practicar notificación mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de la interesada y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo correspondiente.

Notificación:

En relación con la comunicación previa de inicio de actividad que Yongwei Zhang presentó en este Ayuntamiento con fecha 21 de junio de 2010, para comercio al por menor de productos alimenticios y bebidas en el local situado en calle Carmen, número 42, de Consuegra, se pone en su conocimiento que por parte de los Servicios Oficiales de Salud se ha intentado la visita inspección del establecimiento, encontrándose cerrado al público.

La visita de los Servicios Oficiales de Salud, se hace necesaria para la tramitación del expediente de comunicación previa de inicio de actividad iniciado a instancia suya, por lo que si en el plazo de diez días no se permite el acceso de dichos Servicios, se adoptará resolución de terminación del procedimiento, ante la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, conforme al artículo 87.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Consuegra 28 de febrero de 2010.—El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.-2260